

RIO GALLEGOS,

02 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.477/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 044/11 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 26 de Agosto de 2011;

QUE el día 2 de Septiembre de 2011 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico - Subclaustro de Profesores;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 58°, 59°, 60° y 61° de la Ordenanza N° 148 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes al Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico - Subclaustro de Profesores a la Dra. Zulma LIZARRALDE y a la Prof. Marcela ARPES en carácter de Titular, al Mg. Gonzalo MIRANDA como Primer Suplente y a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC como Segunda Suplente;

POR ELLO:

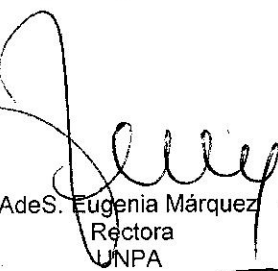
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico - Subclaustro de Profesores a la Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491) y a la Prof. Marcela ARPES (D.N.I. N° 17.801.725) en carácter de Titular, al Mg. Gonzalo MIRANDA (D.N.I. N° 14.596.505) como Primer Suplente y a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. N° 26.324.404) como Segunda Suplente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



AdeS. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA

ACUERDO

N°

581